

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986, de desarrollo del Decreto 9/1986, de 5 de febrero, Regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36, de 26 de abril).

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses con-

tados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de marzo de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1996. SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA.
CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO.
OPCIÓN ARQUITECTURA TÉCNICA (B.2001)
ADJUDICACIÓN DESTINOS.**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.F.T.	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE OCUPACIÓN
P. TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
32.851.414 18.885	JIMENEZ TRABAJO E INDUSTRIA	URRUTIA, DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO J. DELEG. PROV.	522558 CÁDIZ	TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO

ORDEN de 24 de marzo de 1999, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Informática (C.2003).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Informática, convocadas por Orden de 3 de abril de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 49, de 2 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Informática, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos

Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986, de desarrollo del Decreto 9/1986, de 5 de febrero, Regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36, de 26 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de marzo de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1996. NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES AL
CUERPO AYUDANTES TÉCNICOS, OPCIÓN INFORMÁTICA (C.2003)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.F.T.	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE
P. TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	Ocupación
24.261.087 14.83	MARTÍN	GALFOTE,	JUAN FRANCISCO	420397	OPERADOR CONSOLA	DEFINITIVO
	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACIÓN PROVINCIAL.	DELEGACIÓN PROVINC.	JAÉN	JAÉN	
28.909.393 13.47	ROMERO	EDO,	ISRAEL	620835	PROGRAMADOR	DEFINITIVO
	ECONOMÍA Y HACIENDA	SECRETARÍA GENERAL TCA.	SECRETARÍA GRAL.TCA.	SEVILLA	SEVILLA	
25.126.190 13.17	CRÍADO	NAVARRO,	FED. JAVIER	764546	OPERADOR CONSOLA	DEFINITIVO
	EDUCACIÓN Y CIENCIA	D.G.UNIV. E INVEST.	D.G. UNIV. E INVEST.	SEVILLA	SEVILLA	
44.272.182 12.87	SOTO	ALBA,	JOSÉ DANIEL	518521	OPERADOR CONSOLA	DEFINITIVO
	GOBERNACIÓN Y JUSTICIA	SECRETARÍA GENERAL TCA.	SECRETARÍA GRAL. TCA.	SEVILLA	SEVILLA	
28.719.056 12.49	REINA	AGUILAR,	MARCELO	600869	OPERADOR PERIFÉRICO	DEFINITIVO
	ECONOMÍA Y HACIENDA	SECRETARÍA GENERAL TCA.	SECRETARÍA GRAL.TCA.	SEVILLA	SEVILLA	
28.899.893 12.49	SUVRIZ	PRIOR,	JUAN MANUEL	617610	OPERADOR PERIFÉRICO	DEFINITIVO
	ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINC.	CADIZ	CADIZ	
24.202.074 11.88	RODRÍGUEZ	SANCHEZ,	EMILIO	624829	OPERADOR CONSOLA	DEFINITIVO
	SALUD	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINC.	HUELVA	HUELVA	

RESOLUCION de 22 de marzo de 1999, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario convocado por Resolución de 19 de enero de 1999 (BOE de 27 de enero).

Visto, asimismo, lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de conformidad con el artículo 501 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 84/1997, de 13 de marzo, y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación, de delegación de atribuciones para el nombramiento de Notarios y Registradores de la Propiedad que vayan a servir plaza en el territorio de esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a los Registradores de la Propiedad que en Anexo se relacionan, para servir plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio del cualquier otro recurso que se estime procedente.

Sevilla, 22 de marzo de 1999.- La Directora General, Rosa Bendala García.

ANEXO

Registro vacante: Almería núm. 3.
Registrador nombrado: Don Tesifón Joya Pérez.

Núm. escalafón: 203.
Categoría: 2.^a
Resultas: Granada núm. 7.

Registro vacante: Sevilla núm. 4 - I.
Registrador nombrado: Don Juan José Pretel Serrano.
Núm. escalafón: 483.
Categoría: 4.^a
Resultas: Cádiz núm. 3.

Registro vacante: Sevilla núm. 4 - II.
Registrador nombrado: Don Juan José Jurado Jurado.
Núm. escalafón: 555.
Categoría: 4.^a
Resultas: La Rambla.

Registro vacante: Almería núm. 1.
Registrador nombrado: Don Gustavo Adolfo Moya Mir.
Núm. escalafón: 630.
Categoría: 4.^a
Resultas: Caravaca de la Cruz.

Registro vacante: Cabra.
Registrador nombrado: Don Francisco Javier Aguilera López de Castilla.
Núm. escalafón: 764.
Categoría: 4.^a
Resultas: Archidona.

Registro vacante: Alora.
Registrador nombrado: Don Antonio Gallardo Piqueras.
Núm. escalafón: 772.
Categoría: 4.^a
Resultas: San Clemente.

Registro vacante: Carmona.
Registrador nombrado: Don Enrique Rojo Guerra.
Núm. escalafón: 782.
Categoría: 4.^a
Resultas: Baena.